

17 NOV. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2150

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Subrogante del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol Señora Mónica Hornig Sandoval solicita llamar a licitación pública Adquisición de Servicio de Viajes para los alumnos pertenecientes al Proyecto de Pro retención del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Servicio de Viajes para los alumnos pertenecientes al Proyecto de Pro retención del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol con el propósito de que nuestros alumnos sociabilicen y conozcan otros lugares de nuestro país

DECRETO:

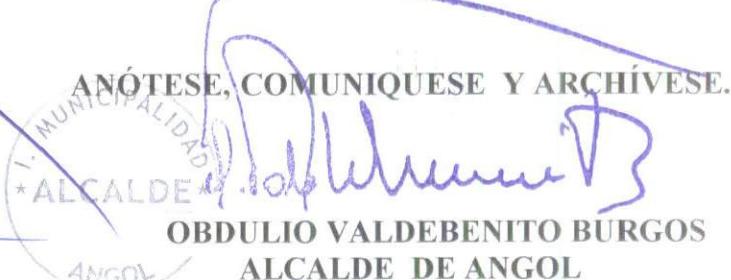
1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Servicio de Viajes para los alumnos pertenecientes al Proyecto de Pro retención del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol

2.- El gasto que irroga el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509053331 correspondiente a los gastos de Pro retención. del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, ~~por el monto estimado de \$ 10.000.000 pesos.~~



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OB/MBS/MHS/cbv.



ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

Distribución:

- ♦ Oficina de transparencia
- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Archivo Establecimiento